

472
Servicio Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.317-9 DO 25 0 85 A 55
Atención al usuario: 07-11 4222000 - 01 8880 111 2 2 - servicioalcliente@72.com.co
Min. Transporte Lic de ca N° 49260 del 26/05/2011
Lic. Tte Ros Brans Jena C.V. 790197 de 09/03/2011

Radicado
Destinado



Armenia, 25 de Noviembre de 2019

7263001-2423

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctor
WILLIAM BELTRAN CARDENAS
Carrera 10 No 5-25
Tebaida, Quindio.

ASUNTO: COMUNICACIÓN – AUTO REASIGNACIÓN DE EXPEDIENTE
Radicación 06EE2019726300100000160

Cordial Saludo,

Me permito informarle que mediante Auto No. 1557 del 27 de Septiembre de 2019, suscrito por el Doctor **RUBEN DARIO ROBAYO ORTIZ**, Coordinador del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones de la Dirección Territorial Quindio del Ministerio del Trabajo, decidió **REASIGNAR** a la Doctora **MARTHA LILIANA MENDOZA ROJAS** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social; el Reparto del Expediente Radicado No. 06EE2019726300100000160 en contra de:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	GLORIA MERCEDES PATIÑO MARÍN o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ	LEONARDO QUICENO PAEZ o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE TEBAIDA	WILLIAM BELTRAN CARDENAS o quien haga sus veces.
ESE ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO5	MIRYAM BEJARANO PULIDO o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	DIANA MARCELA CARDONA BARRERA o quien haga sus veces.
ESE RED SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO	MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE o quien haga sus veces.

Cualquier duda o inquietud estaremos prestos a colaborarle.

Atentamente,

MARTHA LILIANA MENDOZA ROJAS
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Trabajo

Anexo(s): Un (1) folio correspondiente al Auto de Reasignación de Expediente.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Calle 23 No. 12 - 11
Armenia, Quindío
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL QUINDIO
GRUPO IVC - RCC

AUTO No. 1557

REASIGNACIÓN DE EXPEDIENTE

Armenia Q, 27 de Septiembre de 2019.

Radicación 06EE2019726300100000160

El suscrito Coordinador del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos-Conciliación de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo del Quindío, en uso de sus facultades legales conferidas por el *Decreto 1072 de 2015*, la Resolución 2143 de 2014 Literal C numeral 5 y la Resolución 3811 de 2018 y especialmente las conferidas por el Artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1610 de 2013, y,

CONSIDERANDO

A. Que en el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones de la Dirección Territorial Quindío del Ministerio se encuentra activo un Expediente de Procedimiento Administrativo Sancionatorio cuyas características son las siguientes:

No. RADICADO: 06EE2019726300100000160

QUERELLANTE / TRABAJADOR ACCIDENTADO: ASOCIACIÓN DE PERSONERIA DEL QUINDIO-ASOPER-Q

QUERELLADOS:

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS

ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

ESE HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE TEBAIDA

ESE ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGROS

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA

ESE RED SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO

TEMA DE QUERRELLA: VIOLACION A NORMAS DE INTERMEDIACION LABORAL

B. Que el Inspector de Trabajo y Seguridad Social que había sido designado y comisionado para la instrucción del citado expediente fue el Doctor DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 7.554.548.

C. Que mediante Acuerdo No. 20161000001296 del 29 de Julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la Planta de Personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de trece (13) Entidades del Sector Nación, Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional, entre ellas el Ministerio del Trabajo.

D. Que en vista del resultado de la citada convocatoria, mediante Resolución No. 0946 del 11 de Abril de 2019 "por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad", se ordenó dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del Doctor DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 7.554.548.

E. Que la última etapa procesal o actuación administrativa desplegada dentro del citado Expediente fue: "Se suscribió auto de averiguación preliminar."

Continuación del Auto "REASIGNACIÓN DE EXPEDIENTE"

F. Que debido a la mencionada situación administrativa ocurrida al interior del Ministerio del Trabajo y a la necesidad de continuar el trámite del pluricitado expediente, resulta necesario **REASIGNAR** el Expediente arriba relacionado con el fin de continuar el trámite de éste.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones de la Dirección Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: REASIGNAR a la Doctora **MARTHA LILIANA MENDOZA ROJAS** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social; el Reparto del Expediente Radicado No. 06EE2019726300100000160 en contra de:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	GLORIA MERCEDES PATIÑO MARÍN o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ	LEONARDO QUICENO PAEZ o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE TEBAIDA	WILLIAM BELTRAN CARDENAS o quien haga sus veces.
ESE ROBERTO QUINTERO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO5	MIRYAM BEJARANO PULIDO o quien haga sus veces.
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA	DIANA MARCELA CARDONA BARRERA o quien haga sus veces.
ESE RED SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO	MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, **COMISIONAR** con amplias facultades a la Doctora **MARTHA LILIANA MENDOZA ROJAS** Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, quien practicará todas aquellas pruebas y/o diligencias que se deriven del objeto del proceso, siempre que sean útiles, pertinentes y conducentes, y que además tiendan a esclarecer los hechos objeto del procedimiento.

ARTÍCULO TERCERO: De esta manera, **ASÍGNESE** para la instrucción del proceso a la funcionaria **MARTHA LILIANA MENDOZA ROJAS**, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a las partes jurídicamente interesadas el contenido del presente auto, advirtiéndoles que contra el mismo no procede recurso alguno y que deberán suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que por escrito acepten ser notificados de esta manera. Para tal efecto, librense las respectivas comunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RUBEN DARIO ROBAYO ORTIZ
Coordinador del Grupo de PIVC - RCC
Ministerio del Trabajo

Nombre Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - ARMENIA
 Dirección: CALLE 23 12-11
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO
 Departamento: QUINDIO
 Código postal: 630004162
 Envío: YG246982861CO

Nombre Razón Social: WILLIAM BELTRAN CARDENAS
 Dirección: Carrera 10 numero 5 25
 Ciudad: LA TEBADA, QUINDIO
 Departamento: QUINDIO
 Código postal: QUINDIO
 Fecha admisión: 29/11/2019 13:58:26

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.ARMENIA
 Orden de servicio: 12898591

Fecha Pre-Admisión: 29/11/2019 13:58:26



YG246982861CO

5004
028

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - ARMENIA
 Dirección: CALLE 23 12-11 NIT/C.G/T.I: 830115228
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 630004162
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Depto: QUINDIO Código Operativo: 5004520

Causal Devoluciones:		
<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	C1 C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	N1 N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	FA	Fallocido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada		

Nombre/ Razón Social: WILLIAM BELTRAN CARDENAS
 Dirección: Carrera 10 numero 5 25
 Tel: 5186868 Código Postal: Código Operativo: 5004028
 Ciudad: LA TEBADA, QUINDIO Depto: QUINDIO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$3.300
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$3.300

Dice Contener:
Hospital
 Observaciones del cliente:
Pio P.

C.C. **V. V. Vargas** Tel: Hora:
 Fecha de entrega: **30 NOV 2019**
 Distribuidor:
 c.c. **C.C. 18.403.260**
 Gestión de entrega:
30 NOV 2019

5004
520

PO.ARMENIA
EJE CAFETERO



58045205804028YG246982861CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte Uic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. RC. Res. Manajería Expresa 00697 de 9 septiembre del 2011.
 El usuario de esta página garantiza que ha leído el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 y ha aceptado sus datos personales para poder la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co